



SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO, G.N.C. - GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: (011) 4866-1654

C.C.T. N° 428/05

ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: JULIO Y AGOSTO 2008

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOV DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$1.482.12	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1.682.12	\$ 67.28	\$ 8.41	\$ 12.62	\$ 16.82
ADMINISTRATIVO	\$ 1.466.26	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1.666.26	\$ 66.65	\$ 8.33	\$ 12.50	\$ 16.66
OP. DE PLAYA	\$ 1.443.63	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1.643.63	\$ 65.75	\$ 8.22	\$ 12.33	\$16.44
SERENO	\$ 1.404.26	\$ 100.00	-----	\$ 1.504.26	\$ 60.17	\$ 7.52	\$ 11.28	\$ 15.04
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARA DE ACUERDO A LA CATEGORIA DEL TRABAJADOR QUE REMPLACE							

LA PROPORCION POR DIA Y HORA VARIARA SEGÚN SE ABONEN OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS COMO SER ANTIGÜEDAD Y HS. EXTRAS C.C. TRABAJO N° 428/05

ANTIGÜEDAD: 1 % POR AÑO DE ENTIGÜEDAD SOBRE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTE DEL SEGURO DE SEPelio: 1 % (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% APOORTE MUTUAL SINDICAL: ART. 27 C.C.T., 1 %

ART. 26 C.C.T. APOORTE SOLIDARIO, LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERÁN APORTAR EL 2% DE LA REMUNERACIÓN POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR BENEFICIO CONVENCIONAL.